

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	192/2020	
	<u>(Listado por primera vez el 5 de agosto de 2021)</u>	
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 32, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de junio de 2020, mediante Decreto 241 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 32, fracciones I, en su porción normativa “por nacimiento”, y VII, en su porción normativa “y no haber sido condenado por delito doloso”, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, expedida mediante el Decreto No. 241, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de junio de dos mil veinte, la cual surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive al Congreso del Estado de Chiapas, en términos del considerando sexto de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2.	20/2021	
	<u>(Listado por primera vez el 5 de agosto de 2021)</u>	
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 12, fracción XVI, y 14, fracción X, de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, de acuerdo con lo establecido en el considerando sexto de esta decisión.</p> <p>TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso del Estado de Baja California y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el considerando séptimo de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

3.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021)</u></p>	
184/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 2 de octubre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
4.	<p><u>(Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2015)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 3 de agosto de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por cuarta vez el 23 de agosto de 2021)</u></p>	
351/2014	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión 31/2014, Cuarto del Centro Auxiliar de la Tercera Región, al resolver el amparo directo 365/2011, Sexto en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver las revisiones fiscales 505/2012, 438/2012, 441/2012 y 518/2012, Quinto en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver los amparos directos 372/2012 y 559/2012 y los amparos en revisión 198/2012, 202/2012 y 109/2012, Primero del Centro Auxiliar de la Octava Región, al resolver el amparo en revisión 108/2012 y el amparo directo 263/2012, y Tercero en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al resolver los amparos en revisión 498/2011 y 136/2012 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
5.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 23 de agosto de 2021)</u></p>	
378/2016	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada en los tribunales colegiados en Materia Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, al resolver el amparo en revisión penal 51/2016, Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión 234/2016, y Segundo en Materia Penal del Tercer Circuito, al resolver los amparos en revisión 225/2015 y 213/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
6.	<p><u>(Listado por primera vez el 10 de agosto de 2021)</u></p>	
35/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

7.	4/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 17 de agosto de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
8.	9/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de leyes de ingresos de municipios del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
9.	51/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
10.	28/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Michoacán, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2020, mediante Decretos 462, 463, 483, 484, 487, 490, 494, 491, 495, 496 y 498 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).	EN LISTA
11.	256/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u></p> ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de artículo 1, párrafo quinto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 11 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA

12.	33/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 28 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, reformado mediante Decreto Número 056, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
13.	23/2021 Y SU ACUMULADA 37/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del mencionado Estado, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
14.	2/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p><u>Retirado el 29 de abril de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 17 de agosto de 2021)</u></p> <p>SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA solicitada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la jurisprudencia P./J.1/96 sustentada por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
15.	264/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 154, último párrafo, del Código Civil del Estado de Tlaxcala, reformado mediante Decreto Número 213, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
16.	116/2016	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de mayo de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Manlio Fabio Altamirano, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, demandando la invalidez del Decreto que reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad el 23 de agosto de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA

17.	<p>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</p>	
195/2020	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito y el entonces Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, actual Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los incidentes de revisión 523/2019 y 546/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
18.	<p>(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021)</p>	
39/2021	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión 435/2019 y, por la otra, los amparos en revisión 853/2019 y 957/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
19.	<p>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</p>	
178/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, expedida mediante Decreto 27909/LXII/2020, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
20.	<p>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</p>	
282/2020	<p>AMPARO EN REVISION derivado del promovido por México Unido contra la Delincuencia, Asociación Civil, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de la Ley de la Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019, concretamente en cuanto a sus artículos 25, 88, 89, 90, 91 y 92 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
21.	<p>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</p>	
413/2020	<p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Gabriel Alejandro Ramírez Orué y otros, en contra de la omisión del Congreso del Estado de Yucatán de adecuar la legislación interna de la entidad para garantizar el matrimonio y el concubinato igualitarios (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
	<p>VER PROYECTO</p>	

22.	<u>(Listado por primera vez el 30 de agosto de 2021)</u>	
239/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de julio de 2020, mediante Decreto 203 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
23.	<u>(Listado por primera vez el 30 de agosto de 2021)</u>	
240/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de julio de 2020, mediante Decreto 270/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA
24.	<u>(Listado por primera vez el 7 de septiembre de 2021)</u>	
291/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de octubre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
25.	<u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</u>	
208/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 187, del Código Penal para el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2020, mediante Decreto 659 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
26.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
64/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

27.	<u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u>	
302/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 291, último párrafo, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, adicionado mediante Decreto Número 780, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de octubre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA
28.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
213/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 159 y 160 del Código Penal para el Estado de Chiapas, reformados mediante Decreto Número 213, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de marzo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
29.	<u>(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021)</u>	
36/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 43, fracción IV, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, adicionado mediante Decreto número 224, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
30.	<u>(Listado por primera vez el 9 de septiembre de 2021)</u>	
57/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 212 Bis, fracciones V y VI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, adicionado mediante Decreto 173, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 8 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
31.	<u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u>	
109/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de enero de 2020, mediante Decreto 167/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

32.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
259/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de agosto de 2020, mediante Decreto 262 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
33.	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 31 de agosto de 2021)</u></p>	
14/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal de 2020, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 y de 20 de diciembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
34.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
77/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
35.	<p><u>(Listado por primera vez el 31 de agosto de 2021)</u></p>	
3/2021	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 15 de octubre de 2018 por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, en el amparo indirecto 1244/2018, promovido por LUIS GUSTAVO VERA SALDAÑA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
36.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
23/2019	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 20 de octubre de 2015, por el Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, en el amparo en revisión 381/2015, derivado del juicio de amparo indirecto 1778/2014 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, promovido por JOSÉ MANUEL VICTORIA MENDOZA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA

37.

56/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cusihiuriachi, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

EN LISTA

38.

61/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Aquiles Serdán, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

EN LISTA

39.

79/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

EN LISTA

40. 70/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
41. 77/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
42. 78/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

43. 115/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Huejotitán, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
44. 116/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
45. 138/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

46.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>149/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Riva Palacio, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
47.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>154/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Matachí, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
48.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>59/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
49.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>68/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Maguarichi, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

50.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
150/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
51.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
47/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de López, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
52.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
48/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
53.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
50/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

54.

60/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

EN LISTA

55.

48/2021

(Listado por primera vez el 21 de septiembre de 2021)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 443, por el que se reformó la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).

EN LISTA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

